



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de setiembre de 2023
TR. N.º 0371-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de setiembre 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0371-2023-CU-UNALM. - La Molina, 28 de setiembre 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 376/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, la Escuela de Posgrado aprueba la inclusión del curso electivo “Uso de Animales en Investigación Nutricional” en la Estructura Curricular del Programa de Doctorado en Nutrición, como se indica a continuación:

Código	Nombre del curso	T-P-C	Requisito
ZT8037	Uso de Animales en Investigación Nutricional	2-0-2	Aprobación del Comité Académico

Que, mediante Dictamen n.º 039/2023 CAAC, de fecha 26 de setiembre de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, luego de revisar la resolución de la Escuela de Posgrado recomienda ratificarla; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310º del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen n.º 039/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución EPG N.º 376/2023 de la Escuela de Posgrado, aprobando la inclusión del curso electivo “Uso de Animales en Investigación Nutricional” en la Estructura Curricular del Programa de Doctorado en Nutrición, como se indica a continuación:

Código	Nombre del curso	T-P-C	Requisito
ZT8037	Uso de Animales en Investigación Nutricional	2-0-2	Aprobación del Comité Académico

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,EPG,VRA